

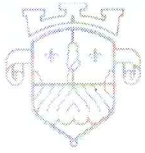
El Salto
Gobierno que trasciende

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL y BOMBEROS DE EL SALTO, JALISCO, 2018 – 2021.

En el municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 27 de marzo del año 2019, reunidos en las instalaciones de “La Casa de la Cultura” con domicilio en la calle Narciso Mendoza, número 18, de la colonia Centro, de la municipalidad de El Salto, Jalisco; en sesión ordinaria, previo citatorio los integrantes del H. Ayuntamiento, así como los representantes de las Dependencias Estatales debidamente acreditadas en el municipio; las organizaciones de los sectores: publico, social y privado; las instituciones educativas y los voluntarios del municipio, con el objeto de instalar el Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos, para integrarse y organizarse ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que se encuentra expuesto el municipio. Acto seguido el Presidente Municipal, hace constar que se encuentren presentes los ciudadanos:

NOMBRE:

1. Ricardo Zaid Santillán Cortes
2. Adrián Venegas Bermúdez
3. Javier Gómez Alonso
4. Héctor Acosta Negrete
5. Minerva Franco Salazar
6. Adrián Alejandro Flores Vélez
7. Armando González Romo
8. Diego Hernández Sepúlveda
9. Gabriela Guadalupe Torres Olide
10. José Rigoberto Peña Rubio
11. Sandra Juliana Márquez Álvarez
12. Sergio Iván Casas Jiménez
13. Alma Leticia Ochoa Gómez
14. Carlos Valentín Raygoza Arévalo
15. Nalleli Parra Dávila
16. Alfredo Rojas Pedroza
17. Alfonso Gutiérrez Santillán
18. Ernesto Benítez Pérez
19. Víctor Hugo Roldan Guerrero
20. Jesús Roberto torres Rodríguez
21. Jorge Gastón González
22. Leonel Gerardo Ruiz Pory
23. José Luis Vidriales Pérez
24. Luis Alberto Gómez Talancón
25. Carlos Martínez Sánchez
26. Zuri Sadai Ávalos Cuellar
27. Vicente Arias Núñez
28. Oscar Alfredo Mejía Gutiérrez
29. Karina Elizabeth Araujo Hernández
30. Felipe de Jesús Pons Rodríguez
31. Armando Lucero Escobedo
32. Verónica Martínez Farías
33. German Torres López

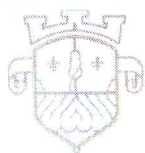


Una vez confirmando que existe quórum legal se lleva a cabo la instalación del Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos de El Salto, Jalisco.

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en los artículos: 9, 16, 17 y 21 de la Ley General de Protección Civil; 27, 50 y 51 de su reglamento; los numerales 1, 2, 3, 10, 22 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, que determinan como obligación de los ayuntamientos instaurar la protección civil, concatenado con los artículos 11 y 12 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de El Salto, Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables en materia, se establece que cada municipio deberá instalar su respectivo Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos, el cual fungirá como órgano consultivo cuyo fin primordial será: la implementación de acciones solidarias y participativas que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los agentes perturbadores astronómico, geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo, prevean la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Para dar cumplimiento a lo antes mencionado, el Comité Municipal de Protección Civil y Bomberos estará integrado por las siguientes personas:

Presidente	Ricardo Zaid Santillán Cortes
Secretario Ejecutivo	Adrián Venegas Bermúdez
Secretario Técnico	Javier Gómez Alonso
Sindicatura	Héctor Acosta Negrete



Los presidentes o miembros de las comisiones edilicias siguientes:

Protección Civil y Bomberos	Minerva Franco Salazar
Reglamento	Adrián Alejandro Flores Vélez
Servicios Públicos	Armando González Romo
Planeación de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Diego Hernández Sepúlveda
Deportes, Asuntos de la Niñez y Atención a la Juventud	Gabriela Guadalupe Torres Olide

Un director por dependencia municipal en materia de:

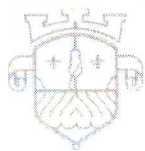
Obras Públicas	José Rigoberto Peña Rubio
Sistema DIF.	Sandra Juliana Márquez Álvarez
Servicios Públicos Municipales	Sergio Iván Casas Jiménez
Desarrollo Social	Alma Leticia Ochoa Gómez
Ecología y Saneamiento	Carlos Valentín Raygoza Arévalo
Servicios Médicos Municipales	Nalleli Parra Dávila
Seguridad Pública	Alfonso Gutiérrez Santillán
Tránsito Municipal	Alfredo Rojas Pedroza
Comunicación Social	Ernesto Benítez Pérez

Un representante por cada una de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal en materia de:

Protección Civil	Víctor Hugo Roldan Guerrero
Salud Pública	Jesús Roberto torres Rodríguez
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado	Jorge Gastón González
Educación Pública	Leonel Gerardo Ruiz Pory

Un consejero por cada uno de los siguientes organismos o asociaciones representativos de la población:

Delegación de las Pintas	José Luis Vidriales Pérez
Delegación de las Pintitas	Luis Alberto Gómez Talancón
Delegación de San José del Verde	Carlos Martínez Sánchez
Delegación de San José del Quince	Zuri Sadai Ávalos Cuellar
Delegación de San José del Castillo	Vicente Arias Núñez
Presidente del Consejo de la Cruz Roja Mexicana	Oscar Alfredo Mejía Gutiérrez
Juntas Vecinales	Karina Elizabeth Araujo Hernández
Voluntarios incorporados al Voluntariado Municipal	Felipe de Jesús Pons Rodríguez
Enlace de Planeación y Seguimiento de Protección Civil	Armando Lucero Escobedo
CECYTEJ El Castillo	Verónica Martínez Farías
Preparatoria Regional El Salto	German Torres López

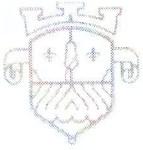


Las designaciones se hacen atendiendo al cargo público, privado o social que cada persona desempeña, por lo que en caso de cambiar los titulares o representantes públicos o privados, el cargo corresponde a la persona que lo desempeñe.

En este mismo contexto y atendiendo la disposición legal, contenida en los artículos: 21, 59, 64, 73, 75 y 76 de la Ley General de Protección Civil; 24 de su reglamento; los numerales 12 fracciones VIII, IX, X, 40 fracción IV, 69, 75, 76 y 77 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables en materia, se establece la integración del **Comité Municipal de Emergencia** que es el órgano ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos, que en caso de alto riesgo, siniestro o desastre, una vez activados los recursos y capacidad efectiva de respuesta disponible expedirán la declaratoria de emergencia correspondiente, constituyéndose el citado comité por:





Presidente	Ricardo Zaid Santillán Cortes
Secretario Ejecutivo	Adrián Venegas Bermúdez
Secretario Técnico	Javier Gómez Alonso
1° Vocal Obras Públicas	José Rigoberto Peña Rubio
2° Vocal DIF Municipal	Sandra Juliana Márquez Álvarez
3° Vocal Desarrollo Social	Alma Leticia Ochoa Gómez
4° Vocal Seguridad Pública	Alfonso Gutiérrez Santillán

Acto seguido, se procede a levantar la votación, de la cual resultan aprobados por unanimidad los puntos que anteceden, quedando legalmente constituido e instalado el **Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos** y del **Comité Municipal de Emergencia**, del municipio de El Salto, Jalisco, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen, enterados de su contenido, impuestos de sus obligaciones y aceptando el cargo.








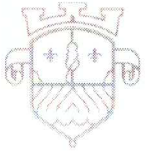
Una vez escuchados y agotados los puntos a tratar el Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortes procedió a tomar protesta a los que serán Integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos y del Comité Municipal de Emergencia de El Salto, Jalisco, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento Lic. Adrián Venegas Bermúdez levantar la presente acta, que consta de 07 hojas útiles misma que después de ser leída, fue ratificada y firmada al margen y al calce para constancia y validez por todos los que en ella intervinieron. Sin más que asentar se da por concluida la presente acta a las ___:___ horas del día 27 de marzo de 2019, Damos fe.

Consejo Municipal de Protección Civil de El Salto, Jalisco.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente del Consejo	Ricardo Zaid Santillán Cortes	
Secretario Ejecutivo	Adrián Venegas Bermúdez	
Secretario Técnico	Javier Gómez Alonso	
Sindicatura	Héctor Acosta Negrete	

Regidores de las comisiones edilicias

Protección Civil y Bomberos	Minerva Franco Salazar	
Reglamento	Adrián Alejandro Flores Vélez	
Servicios Públicos	Armando González Romo	
Planeación de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Diego Hernández Sepúlveda	
Deportes, Asuntos de la Niñez y Atención a la Juventud	Gabriela Guadalupe Torres Olide	



Dependencias municipales

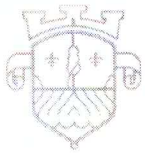
Obras Públicas	José Rigoberto Peña Rubio	
Sistema DIF	Sandra Juliana Márquez Álvarez	
Servicios Públicos Municipales	Sergio Iván Casas Jiménez	
Desarrollo Social	Alma Leticia Ochoa Gómez	
Ecología y Saneamiento	Carlos Valentín Raygoza Arévalo	
Servicios Médicos Municipales	Nalleli Parra Dávila	
Seguridad Pública	Alfonso Gutiérrez Santillán	
Tránsito Municipal	Alfredo Rojas Pedroza	
Comunicación Social	Ernesto Benítez Pérez	

Representantes de las dependencias del poder Ejecutivo Estatal

Protección Civil	Víctor Hugo Roldan Guerrero	
Salud Pública	Jesús Roberto torres Rodríguez	
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado	Jorge Gastón González	
Educación Pública	Leonel Gerardo Ruiz Pory	

Organismos o asociaciones representativas de la población

Delegación de las Pintas	José Luis Vidriales Pérez	
Delegación de las Pintitas	Luis Alberto Gómez Talancón	
Delegación de San José del Verde	Carlos Martínez Sánchez	
Delegación de San José del Quince	Zuri Sadai Ávalos Cuellar	
Delegación de San José del Castillo	Vicente Arias Núñez	



El Salto
Gobierno que trasciende

Presidente del Consejo de la Cruz Roja Mexicana	Oscar Alfredo Mejía Gutiérrez	
Juntas Vecinales	Karina Elizabeth Araujo Hernández	
Voluntarios incorporados al Voluntariado Municipal	Felipe de Jesús Pons Rodríguez	
Enlace de Planeación y Seguimiento de Protección Civil	Armando Lucero Escobedo	
CECYTEJ El Castillo	Verónica Martínez Farías	
Preparatoria Regional El Salto	German Torres López	

Comité Municipal de Emergencia de El Salto, Jalisco

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente	Ricardo Zaid Santillán Cortes	
Secretaria Ejecutiva	Adrián Venegas Bermúdez	
Secretario Técnico	Javier Gómez Alonso	
1° Vocal Obras Públicas	José Rigoberto Peña Rubio	
2° Vocal DIF Municipal	Sandra Juliana Márquez Álvarez	
3° Vocal Desarrollo Social	Alma Leticia Ochoa Gómez	
4° Vocal Seguridad Pública	Alfonso Gutiérrez Santillán	